

IDENTIFICACIÓN

CURSO	:	CONFLICTOS DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y LITIGACIÓN COMPLEJA: FÓRMULAS Y MECANISMOS DE SOLUCIÓN
TRADUCCIÓN	:	CONFLICTS BETWEEN FUNDAMENTAL RIGHTS AND COMPLEX LITIGATION: FORMULAS AND MECHANISMS FOR RESOLUTION
SIGLA	:	DMD3554
CRÉDITOS	:	5
MÓDULOS	:	1
REQUISITOS	:	NO TIENE
CONECTOR	:	NO APLICA
RESTRICCIONES	:	170401 O 170402 O 170403 O 170404 O 170405 O 170406 O 170501 O 170502 O 170503 O 170504 O 170505 O 170506 O 170507 O 170508
CARÁCTER	:	OPTATIVO
TIPO	:	CÁTEDRA
FORMATO	:	PRESENCIAL
CALIFICACIÓN	:	ESTÁNDAR
PALABRAS CLAVE	:	CONFLICTO DE DERECHOS, ADJUDICACIÓN, PROPORCIONALIDAD, RAZONABILIDAD, CULTURA DE LA JUSTIFICACIÓN.
NIVEL FORMATIVO	:	MAGÍSTER.

INTEGRIDAD ACADÉMICA Y CÓDIGO DE HONOR

La Universidad tiene un compromiso con la construcción de una cultura de respeto e integridad. Quienes participen de este curso se adscriben al Código de Honor UC y adquieren el compromiso de aportar a la construcción de una cultura de Integridad Académica, actuando en consonancia con los valores de veracidad, confianza, respeto, justicia, responsabilidad y honestidad en todo el trabajo académico.

I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Al finalizar el curso, los y las estudiantes podrán aplicar mecanismos de resolución de conflictos entre derechos fundamentales en contextos de litigación compleja, con énfasis en proporcionalidad, razonabilidad y cultura de la justificación. Para ello, abordarán su evolución doctrinal y jurisprudencial, así como su aplicación por tribunales nacionales, extranjeros y el Tribunal Constitucional chileno. La metodología considera cátedra, exposición dialógica de contenidos y estudio de casos. La evaluación se desarrollará mediante la resolución de un caso práctico y una prueba escrita final.

II. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Evaluar los principales mecanismos de adjudicación constitucional utilizados por los tribunales nacionales y extranjeros en conflictos de derechos fundamentales, con énfasis en los *tests* de proporcionalidad, razonabilidad y la cultura de la justificación.
- Analizar los subcriterios de proporcionalidad y razonabilidad utilizados por los tribunales nacionales atendiendo a su función en la adjudicación constitucional y en control de la actuación del Estado.
- Analizar la aplicación e interpretación de los mecanismos de adjudicación constitucional por parte del Tribunal Constitucional chileno, a partir de casos emblemáticos.
- Evalúa las ventajas y limitaciones de los mecanismos estudiados en escenarios de litigación compleja.
- Aplicar criterios adjudicación constitucional en la resolución de casos prácticos, para fundamentar estrategias de litigación en conflictos de derechos fundamentales.

III. CONTENIDOS

1. Introducción

- 1.1 Conflicto entre derechos fundamentales según la doctrina vs según la jurisprudencia.
- 1.2 Estructura de las cláusulas de derechos fundamentales en los ordenamientos jurídicos del siglo XXI.
- 1.3 Visión sinóptica de la evolución de los mecanismos de resolución de conflictos entre derechos fundamentales a nivel nacional e internacional.

2. Teorías de adjudicación constitucional

- 2.1 Los derechos fundamentales en la doctrina: ejemplo, derechos como “trumps”.
- 2.2 Teorías que niegan la posibilidad de conflictos de derechos.
- 2.3 Teorías que aceptan la posibilidad de conflictos entre derechos. Naturaleza de los derechos fundamentales en la jurisprudencia y la doctrina.

3. Test de proporcionalidad (parte 1)

- 3.1 Orígenes y evolución.
- 3.2 Estructura, componentes y variantes.
- 3.3 Aplicación por el Tribunal Constitucional chileno (y tribunales extranjeros e internacionales). Casos relevantes.

4. Test de proporcionalidad (parte 2)

- 4.1 Críticas y debilidades.
- 4.2 Respuesta a las críticas.
- 4.3 Proporcionalidad vs deferencia, consideraciones sustantivas, contenido esencial y derechos absolutos.

5. Test de razonabilidad

- 5.1 Orígenes, estructura y variantes.
- 5.2 Aplicación por el Tribunal Constitucional chileno (y tribunales extranjeros e internacionales). Casos relevantes.
- 5.3 Críticas y debilidades. Respuesta a las críticas.

6. Cultura de la justificación

- 6.1 Orígenes y elementos.
- 6.2 Cultura de la justificación vs cultura de la autoridad.
- 6.3 ¿Es la cultura de la justificación el futuro en materia de adjudicación constitucional? Análisis del caso europeo.

7. Conclusión y recapitulación

- 7.1 ¿Existe un mecanismo “universal” de adjudicación constitucional?
- 7.2 ¿Emplea el Tribunal Constitucional chileno un “único” mecanismo de adjudicación constitucional?
- 7.3 ¿Existe un riesgo de “activismo judicial” en la aplicación de los mecanismos estudiados?

IV. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

- Cátedra.
- Exposición dialógica de contenidos.
- Estudio de casos.

V. ESTRATEGIAS EVALUATIVAS

- Resolución de caso práctico: 50%
- Examen final escrito: 50%

VI. BIBLIOGRAFÍA

1. Bibliografía mínima

1. ALEXY, R. (2007). Teoría de los derechos fundamentales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
2. ARNOLD, R. *et al.* (2012). El principio de proporcionalidad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, Estudios Constitucionales, N°10(1), 65-116.
3. BOROWSKI, M. (2021). Derechos absolutos y proporcionalidad, Revista Derecho del Estado, N°48, 297-339.
4. COVARRUBIAS, I. (2012). La desproporción del test de proporcionalidad: aspectos problemáticos en su formulación y aplicación, Revista Chilena de Derecho, N°39(2), 447-480.
5. COVARRUBIAS, I. (2014). ¿Emplea el Tribunal Constitucional el test de proporcionalidad?, Estudios Constitucionales, N°12(1), 163-237.
6. KUMM, M. (2010). The idea of Socratic contestation and the right to justification: the point of rights-based proportionality review, Law & Ethics, N°4(2), 140-175.
7. MARTÍNEZ, J. y ZÚÑIGA, F. (2011). El principio de razonabilidad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, Estudios Constitucionales, N°9(1), 199-226.
8. MELERO, M. (2018). El estado constitucional como cultura democrática de la justificación, Estudios Políticos, N°182, 13-41.
9. PEREDO, M. (2018). El margen de apreciación del legislador y el test de margen proporcionado, Thomson Reuters.
10. *ZÚÑIGA, Y. (2010). El principio de proporcionalidad como herramienta de racionalidad. Un análisis crítico de su aplicación en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional chileno, *Ius et Praxis*, N°16(2), 249-272.

2. Bibliografía complementaria

1. ABAD, S. (1992). Límites y respeto al contenido esencial de los derechos fundamentales, *Thémis*, N°21, 7-15.
2. CASTILLO, L. (2005). ¿Existen los llamados conflictos entre derechos fundamentales?, *Cuestiones Constitucionales*, N°12, 99-129.
3. COVARRUBIAS, I. (2014). ¿Puede la dignidad humana ser un principio comúnmente compartido en materia de adjudicación constitucional?, *Revista Actualidad Jurídica*, N°29, 147-165.
4. COVARRUBIAS, I. (2018). El principio de proporcionalidad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional alemán, *Ius et Praxis*, N°24(3), 477-524.
5. DÍAZ, I. (2011). La aplicación del principio de proporcionalidad en orden a juzgar sobre la licitud o ilicitud de una restricción a derechos fundamentales, *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, N°36, 167-206.
6. HÄBERLE, P. (2003). La garantía del contenido esencial de los derechos fundamentales, *Dykinson*.
7. NAVARRO, E. (2018). Notas sobre el principio de proporcionalidad en la reciente jurisprudencia constitucional, *Revista de Derecho Público, Número Especial*, 309-322.

8. SOTOMAYOR, J. (2017). El test de ponderación como un examen multicriterio: un análisis a partir de tres modelos ponderativos, *Revista Derecho & Sociedad*, N°48, 63-77.
9. TÓRTORA, H. (2010). Las limitaciones a los derechos fundamentales, *Estudios Constitucionales*, N°8(2), 167-200.
10. TSAKYRAKIS, S. (2009). Proportionality: An assault on human rights?, *International Journal of Constitutional Law (I CON)*, N°7(3), 468-493.